

BOGOTA 05 DE OCTUBRE DE 2015

SEÑORES:

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
GERENCIA

REF: LICITACION PÚBLICA No. 033 DE 2015

Solicitamos modificar:

1. b) EXPERIENCIAESPECIFICA

El oferente debe demostrar en la ejecución de máximo 4 contratos con entidades oficiales cuyo objeto sea Construcción y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones de instituciones de salud. 2 de los contratos deberán tener como objeto Construcción y/o ampliación y/o remodelación de hospitales de segundo nivel de complejidad y la suma del valor facturado actualizado en SMMLV debe ser  $\geq$  a presupuesto oficial de este proceso. Uno de los contratos deberá tener como objeto la construcción de laboratorios de salud.

La sumatoria de los 4 contrato deberá tener un valor facturado actualizados en SMMLV  $\geq$  a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso y en conjunto haber ejecutado las siguientes actividades: pintura epóxica, puntos de voz y datos, cielo raso en DRYWALL e instalación de vidrio templado.

Nota: Para acreditar dicha experiencia, estén o no incluidos en el RUP, deberá anexar a su oferta copia de las respectivas actas de recibo final y liquidación de los contratos, suscritas en debida forma por la entidad contratante.

Se solicita que quede de la siguiente manera:

El oferente debe demostrar en la ejecución de máximo 4 contratos con entidades oficiales cuyo objeto sea Construcción y/o ampliación y/o remodelación de edificaciones de instituciones de salud. 2 de los contratos deberán tener como objeto Construcción y/o ampliación y/o remodelación de hospitales de segundo nivel de complejidad y la suma del valor facturado actualizado en SMMLV debe ser  $\geq$  a presupuesto oficial de este proceso. Uno de los contratos deberá tener como objeto la construcción de laboratorios de salud.

La sumatoria de los 4 contrato deberá tener un valor facturado actualizados en

SMMLV  $\geq$  a 2 veces el presupuesto oficial del presente proceso y en conjunto haber ejecutado dos (2) de las siguientes actividades: pintura epóxica, puntos de voz y datos, cielo raso en DRYWALL e instalación de vidrio templado.

Nota: Para acreditar dicha experiencia, estén o no incluidos en el RUP, deberá anexar a su oferta copia de las respectivas actas de recibo final y liquidación de los contratos, suscritas en debida forma por la entidad contratante.

## 2. D. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden financiero:

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden financiero:

- . a) Capital de trabajo: = Activo Corriente – Pasivo Corriente Debe ser mayor al presupuesto oficial de este proceso, para consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de los Activos Corrientes - la suma de los Pasivos Corrientes de los integrantes
- . b) Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor a 20, Para consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de los Activos Corrientes dividido por la suma de los Activos Corrientes de los integrantes.
- . c) Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total debe ser  $\leq$  a 5%. Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de los Activos Totales dividido por la suma de los Activos Totales de los integrantes
- . d) Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses debe ser mayor a 150 Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de las Utilidades Operacionales dividido por la suma de los gastos de Intereses de los integrantes.
  - . e) Capacidad Organizacional
  - . e.1) Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio debe ser  $\geq$  a 0.10 Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de las utilidades operacionales dividido por la suma de los patrimonios de los integrantes
  - . e.2) Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo debe ser  $\geq$  a 0.09 Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de las utilidades operacionales dividido por la suma de los activos de los integrantes.
- .
  - . Se solicita que quede de la siguiente manera:

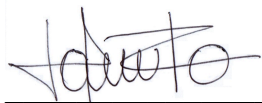
El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden financiero:

El oferente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden financiero:

- . a) Capital de trabajo: = Activo Corriente – Pasivo Corriente Debe ser mayor al presupuesto oficial de este proceso, para consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de los Activos Corrientes - la suma de los Pasivos Corrientes de los integrantes
- . b) Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor a DOS (2), Para consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de los Activos Corrientes dividido por la suma de los Activos Corrientes de los integrantes.
- . c) Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total debe ser  $\leq$  a 5%. Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de los Activos Totales dividido por la suma de los Activos Totales de los integrantes
- . d) Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses debe ser mayor a DIEZ (10) Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de las Utilidades Operacionales dividido por la suma de los gastos de Intereses de los integrantes.
- . e) Capacidad Organizacional
  - . e.1) Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio debe ser  $\geq$  a 0.01 Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de las utilidades operacionales dividido por la suma de los patrimonios de los integrantes
  - . e.2) Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo debe ser  $\geq$  a 0.01 Para Consorcios o uniones temporales se calcula como la suma de las utilidades operacionales dividido por la suma de los activos de los integrantes.

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD Y DE TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS A LOS CUELS SU ENTIDAD ESTA OBLIGADA A CUMPLIR.

Atentamente,



---

ANDRES DIAZ